

### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Accesa a la Información Pública

# RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-128/12OCT016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas de	el día
25 de octubre del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitudo	d de
información No.B3.1-015-128/12OCT016, presentada en la Oficina de Informac	ión y
Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana	de
nacionalidad Española, quien se identifica	cor
su carné de residencia extendida por la Dirección Genera	al de
Migración y Extranjería, el día ; y considerando que la sol	cituc
libre cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso	a la
Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso	a la
Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:	

#### "ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN A LA SOLICITANTE"

1.- Cuanto gasto la Fuerza Armada en total desde el 1/1/2015 al 31/12/2015

R// \$161,182,821.70

Cuanto se gastó en ese mismo año 2015 en salarios y prestaciones a todo el personal de la F.A.

SALARIOS	PRESTACIONES
\$109,986,303.19	\$10,860,648.24

3.- Cuanto se gastó en ese mismo año 2015 en armas y municiones

#### R// Durante el año 2015 no se adquirieron armas ni municiones

**4.-** Cuanto se gastó en ese mismo año en formación y capacitación del personal de la F.A.

R// \$4,359,250.74

Unidad de Accesa a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv



#### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Accesa a la Información Pública

5.- Cuanto era el personal perteneciente a la F.A. el 1/1/2015 y cuantos el 1/1/2016

R// Esta información se encuentra reservada de conformidad a lo dispuesto en el literal b) del artículo 19 de la LAIP en cuanto que es información que pueda perjudicar o poner en riesgo la Defensa Nacional o la Seguridad Pública. Lo anterior, incide directamente en la tutela de los intereses jurídicos conminados a este MDN frente a la amenaza a la soberanía nacional e integridad del territorio, así como los planes estratégicos de la institución. Por tal motivo, en el análisis de proporcionalidad de la ponderación de los intereses de la Defensa Nacional y Seguridad Pública frente al derecho de Acceso a la Información Pública, prevalece – en función de la capacidad de reacción estatal ante tales amenazas – los primeros.

En esta circunstancia, corresponde denegar al peticionario el acceso a la información inquirida por él en su solicitud.

6.- Cuanto es el monto asignado total a la F.A. para el año 2016

R// \$146,139,840.00

Por lo que en esta fecha **25 de octubre del 2016**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

ORADON ADONAY BARAHONA JACOBO CNEL. INF. DEM OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/calvo

Unidad de Accesa a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv